



Expediente nº:	<b>7333/2021</b>
Registro de entrada nº:	<b>2021/011480 - Quiosco en Parque de la Pueblos de América</b>
Procedimiento:	<b>Proyectos de urbanización</b>
Asunto:	<b>Aprobación Proyecto Quiosco-Bar en Parque de los Pueblos de América (SG MOT-EL)</b>
Unidad Orgánica:	<b>Urbanismo</b>

En relación con el proyecto presentado, en fecha 23 de Abril de 2021, por D. Jose Carlos Martin Jiménez, en nombre y representación de la mercantil, **JOCANAMA, S.L.**, como adjudicataria del concurso aprobado en fecha 9 de junio de 2020 para la “concesión demanial sobre parte del suelo situado en el Parque de los Pueblos de América (denominado por el PGOU vigente como SG MOT EL-3), para la construcción y posterior explotación de un Quiosco- Bar con cocina y terraza del mismo”, calificados como bien de dominio público y

**CONSIDERANDO** que dicho proyecto se presenta al amparo de lo establecido en la cláusula 19 del Pliego de Condiciones del referido concurso aprobado para la concesión demanial de dicho equipamiento, que fue adjudicado a la citada mercantil mediante resolución de Alcaldía de fecha 12 de Marzo del presente año y formalizado el contrato de concesión en fecha 13 de Abril del mismo año.

**CONSIDERANDO** que se ha emitido informe por los servicios técnicos, en el que se pone de manifiesto que el Proyecto presentado cumple con las determinaciones urbanísticas aplicables del Plan General de Ordenación Urbanística de Motril (P.G.O.U) vigente, con Estudio de Detalle aprobado el efecto, así como con aquellas Normativas y Ordenanzas de carácter Sectorial observadas para la futura concesión de la licencia de obras, cumpliendo asimismo con los contenidos mínimos establecidos en el Pliego que rigió la Licitación.

A la vista de cuanto antecede, examinada la documentación que la acompaña, visto los informes emitidos al efecto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto para la construcción de un Quiosco-Bar con cocina y terraza del mismo en Parque de los Pueblos de América (denominado por el PGOU vigente como SG MOT EL-3), presentado por **JOCANAMA, S.L.**



**SEGUNDO.-** Someter a información pública el referido proyecto, por el plazo de 20 días, entendiéndose aprobado definitivamente si no se presentan alegaciones al mismo en dicho plazo.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados, advirtiéndoles que una vez aprobado el proyecto y desde la resolución favorable de la actividad, tienen UN MES para solicitar la preceptiva licencia de obras. .

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.